

MERCADAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 174/05, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de José Puente Puente contra la empresa Mercadal, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado en fecha dieciséis de febrero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia total por importe de 16.754,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—La secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.—9.583.

MERCATO HOSTELERÍA 2001, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 276/04 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Carmen López Guisot, contra la empresa Mercado Hostelería 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de enero de 2006, por el que se declara a la ejecutada Mercado Hostelería 2001, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 7.970,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona.—9.351.

MI AUTO, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por el Administrador único y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a las Juntas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebraran en el domicilio social, Calle California 25 de Miranda de Ebro (Burgos) el día 24 de abril del 2006, alas 16 horas y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la Junta General Ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2005.

Segundo.—Informe sobre la imposibilidad de celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordada para el día 15 de noviembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado económico del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Administrador Social.

Quinto.—Ampliación de capital o en su caso autorización para solicitar un crédito bancario con garantía personal de los socios, por importe de 120.202 Euros.

Sexto.—Anulación de lo acordado en Junta Ordinaria de 22 de diciembre de 2004.

Séptimo.—Aprobación de cuentas si procede.

Octavo.—Recabar informe de auditoría externa.

Noveno.—Ejecución de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la presente Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, en el domicilio social o pedir su envío por correo, gratuitamente, de toda la documentación que ha de ser objeto de aprobación en las Juntas.

Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto de la asistencia a la Junta Generales.

Miranda de Ebro, 23 de enero de 2006.—El Administrador Social, Jacinto Páramo Tobar.—9.490.

MULTIGESTORES TRADING, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas del día 7 de abril de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 8 de abril de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación de las acciones de la sociedad a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, si procede, de Consejeros.

Octavo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Eusebio Esteban Tapia.—10.443.

NAUTAGÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2005, se acordó ampliar el objeto social de la Sociedad y por consecuencia, modifi-

car el Art. 3.º de los Estatutos Sociales dotándole de nueva redacción, en los términos siguientes:

Artículo 3.º Objeto.

Integran el objeto social, las siguientes actividades:

1.º Venta y distribución de gas butano y otros productos licuados.

2.º Comercialización e instalación de aparatos electrodomésticos.

3.º La adquisición, promoción, construcción, tenencia, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles de naturaleza urbana o industrial, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

4.º La participación en sociedades de objeto similar.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

Igollo de Camargo, 24 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Ángel Carmona Sánchez.—9.462.

OBRAS Y CANALIZACIONES CANGAS, S. L.*Edicto*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 92/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Obras y Canalizaciones Cangas, S.L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2006 en el que se declara a la ejecutada Obras y Canalizaciones Cangas, S.L. en situación de insolvencia total, por un importe total de 2.130,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 20 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—9.563.

OBRES I SERVEIS DOMINGO CALLAU, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 50/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Alí El Moghara contra «Obres i Serveis Domingo Callau, S. L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.295,78 euros de principal más otros 330 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa a 16 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial.—8.734.

PANIFICADORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de suscripción preferente*

En aplicación del artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se concede a los señores accionistas, por plazo de un mes, el derecho de suscripción preferente de acciones, proporcional al valor nominal de las que posean en la compañía, respecto de 151.000 nuevas acciones nominativas de una nueva serie creada al efecto, serie C, de 6,04 euros de valor nominal cada una, creadas en virtud de acuerdo de aumento de capital adoptado en